



PRESENTACION PERSONAL ESTUDIANTES 2022

TITULO VI : DE LAS NORMAS PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

6.1.- DEL UNIFORME ESCOLAR Y LA PRESENTACION PERSONAL

UNIFORME OFICIAL : Básica, Pre básica y Enseñanza media

Varón : Zapatos negros, calcetín azul o gris, pantalón gris (corte recto, no pitillo), camisa blanca, sweater burdeo, corbata burdeo y vestón azul marino, casaca, polar o parka azul marino, polera gris del colegio.

Damas : Zapatos negros, calcetas burdeo, falda escocesa a la rodilla, blusa blanca, corbata burdeo, polera gris del colegio, sweater burdeo, blaser azul marino, pantalón azul marino (corte recto, no pitillo), casaca, polar o parka azul marino.

El uso de cotona o delantal será obligatorio en :

a) Pre Básica + 1os. y 2os. de Enseñanza Básica

Color beige para varones, cuadrillé rosado para damas Pre Kinder y cuadrille azul para las damas de Kinder.

b) 3os. a 8os. Básicos + Enseñanza Media

El uso de cotona o delantal blanco será obligatorio para damas y varones **SOLO** en clases de Artes, Educación Tecnológica y en Laboratorio de Ciencias.

USO UNIFORME DE EDUCACION FISICA

En las clases de Educación Física se deberá usar :

Buzo completo (Polerón, pantalón y polera burdeo, calceta blanca y zapatillas), **NO** se permite usar polera de otro color, por lo que se asume que los estudiantes deben contar con dos poleras en el caso que deban cambiarse dentro de la jornada de clases.

USO UNIFORME OFICIAL : Para toda presentación oficial (Actos cívicos dentro y fuera del colegio, desfiles, premiaciones, licenciaturas, etc.) donde participen estudiantes en representación del colegio se deberá usar el unifortme oficial del colegio .

N.3.- El uniforme es obligatorio y puede adquirirse donde más acomode al presupuesto familiar.

N.9.- Los y las estudiantes deberán presentarse limpios y ordenados.

N.10.- Presentación personal varones : Pelo corto, no teñido y ordenado, barba afeitada, uñas limpias y cortas, sin piercing.

N.11.- Presentación personal damas : Pelo tomado en moño o trenzas, no teñido, privarse de usar maquillaje exagerado, sin piercing.

N.12.- Los y las estudiantes podrán asistir con su buzo institucional sólo a las clases de Educación Física y/o actividades programadas por el establecimiento.

Al momento que el apoderado matricula a su pupilo se responsabiliza por la presentación personal del estudiante, entendiéndolo que el uniforme oficial se debe usar desde Marzo a Diciembre